

Bogotá D.C., 28 de octubre de 2019
SDM-SC- 237956

Señor(a):
LILIANA ANDREA FONSECA SANABRIA
CALLE 24 N° 75 - 54 APT 201
CELULAR: 300 213 95 27 / 300430 1566
CIUDAD

472	Ministerio de Devolución	Distrito	No Existe Número
	Renunciado	Departamento	No Prefijado
	Denunciado	País	No Conectado
	Denunciado	País	No Conectado
	No Resuelto	Fuente Mayor	
Fecha: 12/11/19	Fecha: 13 NOV 2019		
Centro de Distribución	Centro de Distribución		
Observaciones	Observaciones		
NO RESPONDE	NO RESPONDE		
ALICIA FONSECA			

REF: RTA--SDM-DGC-134054

Respetado(a) señor(a) Fonseca cordial saludo:

En atención al radicado de la referencia, remitido por la Dirección de Gestión de Cobro el día 21 de octubre de 2019, me permito informarle que una vez verificado el sistema de la entidad **SICON PLUS** en el módulo cartera y reporte del comparendo relacionado en su escrito, se encuentra en estado **"CANCELADO"**, en este orden de ideas de conformidad con el artículo 136 del Código Nacional de Tránsito modificado por el artículo 24 de la Ley 1383 de 2010, y el artículo 205 del Decreto 019 de 2012, el cual establece que el pago de la multa implica **LA ACEPTACIÓN EN LA COMISIÓN DE LA INFRACCIÓN**, por lo cual la Administración de manera tácita entiende una vez notificada la orden de comparendo y de conformidad con el Art 129 de la ley 769 de 2002, que el conductor y/o propietario del vehículo ha asumido ser responsable de la infracción cometida, tal y como se evidencia en la siguiente imagen:

cdm_numero	DOCUMENTO	per...	per...	FECHA	PLATA	DESCRIPCION	CONTRAVENCION
100010000000013019060	1016003706	LILIANA	FONSECA	07/30/2016	6AC149	CANCELADO	1566

A su vez, consultada la base de datos del Sistema Integrado de información sobre multas y sanciones por infracciones de tránsito (SIMIT) con el número de cédula 281980, se evidencio que usted no cuenta con comparendos pendientes.



Así mismo, se consultó la base de datos del Sistema Integrado de información sobre multas y sanciones por infracciones de tránsito (SIMIT) con el número de cédula 281980, se evidencio que usted no cuenta con comparendos pendientes.

Una vez verificado el sistema de la entidad **SICON PLUS** en el módulo cartera y reporte del comparendo relacionado en su escrito, se encuentra en estado **"CANCELADO"**, en este orden de ideas de conformidad con el artículo 136 del Código Nacional de Tránsito modificado por el artículo 24 de la Ley 1383 de 2010, y el artículo 205 del Decreto 019 de 2012, el cual establece que el pago de la multa implica **LA ACEPTACIÓN EN LA COMISIÓN DE LA INFRACCIÓN**, por lo cual la Administración de manera tácita entiende una vez notificada la orden de comparendo y de conformidad con el Art 129 de la ley 769 de 2002, que el conductor y/o propietario del vehículo ha asumido ser responsable de la infracción cometida, tal y como se evidencia en la siguiente imagen:

vez verificado su escrito encontramos que el artículo 131 del C.N.T.T., establece que la acción o avención de las normas de tránsito caducan a los seis (6) meses, contados a partir de la ocurrencia de los os que dieron origen a ella y se interrumpe con la celebración efectiva de la Audiencia.

el caso en comento, se pudo establecer que el (los) comparendo(s) presentó(aron) su respectiva encia, en la que fue notificada en Estrados. Quedando en firme y debidamente Ejecutoriadas las ucciones que la declararon Contraventor así:

CDMPARENDO	FECHA CDMPARENDD	NO. RESOLUCIÓN
100100000000013019060	07/22/2016	652501 del 10/07/2016

No. 37 - 35
149400
movilidadbogota.gov.co
inea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

De lo anterior se infiere que, para todos los efectos del artículo en mención, esta diligencia corresponde a la celebración efectiva de la audiencia, y en consecuencia no se configura la caducidad.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Bogotá, mejor para todos"

DIANA CAROLINA CASTILLO MOSQUERA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

PROYECTO: ROCÍO COCHUKUBO - ABOGADA SD

ANEXOS: 02 FOLIOS (COPIA E LA GUIA DE NOTIFICACION COPIA DEL COMPARENDO)



ALCALDIA DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE TRÁNSITO

LILIANA ANDREA FONSECA SANABRIA
CLL 24 # 77A 54 APT 201

MULTA ELECTRONICA

ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000013019050

Fecha de emisión: 11/09/2016

BOGOTÁ D.C.

Código y orden de comparendo y comparendo de tránsito
www.movilidadbogota.gov.co

Código infracción
C.02

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN

Descripción:
Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.

Fecha Hora infracción
01/20/2016 16:41:45

Descripción de la infracción - Sentido Carri - Localidad
CA 7A - CL 72A17 - ENGATIVA

Placa
4A0149

INFORMACIÓN DEL VEHICULO

Lugar de Matrícula
Consorcio SIM SOM

Tipo Vehículo
AUTOMÓVIL

OBSERVACION

ESTACIONA EN ABANDONO VIA PUBLICA ART 55, 70, 127 DEL CDT. LUGAR ES PROHIBIDO

INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO

Nombre

LILIANA ANDREA FONSECA SANABRIA

Nro. Identificación

1316003706

Dirección

CLL 24 # 77A 54 APT 201

Señor propietario, si usted no es el infractor, diligencie la siguiente información:

Nombre del infractor

Nro. Identificación

Dirección del infractor

Correo electrónico

AGENTE DE TRÁNSITO
Jorge Ivan Moreno Calderon
PLACA CACSDA

Valor Pagado

Desprendible para el Banco

Para que sea válida la multa debe estar acompañada de este desprendible

☒ 172,400

* Pago con curso y con descuento del 50% hasta el día 2016-ago-18



☒ 258,500

* Pago con curso y con descuento del 25% hasta el día 2016-sep-08



☒ 344,700

Pago SIN descuento hasta el día 2016-sep-22



* Recuerde que para el descuento en el pago debe ir a pagar al curso de pago de la multa sobre el monto de multa dentro del plazo indicado

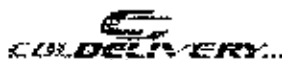
ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000013019050

Nombre Depositante

Teléfono

Fecha pago

Valor Pagado



Comparendo Electrónico



Nº 13001177-0 - LUGAR MULTA 2802016 Dirección: CLL 27 N° 75 30 Bogotá D.C.

Línea de servicio al cliente 744704 ext. 101 - Seguridad y FOP: www.colodelivery.com.co

Remitente: SIM - SEC DISTRITO DE

Destinatario: LILIANA ANDREA FONSECA SANABRIA

MONEDA

MONEDA

NITUS

NITUS

Dirección

Dirección

Origen

Origen

Comando

Comando

Fecha

Fecha

Preso ipm

Preso ipm

Viaseguro

Viaseguro

En pago

En pago

Devolución

Devolución

Devolución

Devolución

Devolución

Devolución

Devolución

Devolución

Devolución

Devolución

Devolución

Devolución

Devolución

Devolución



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

MULTA ELECTRÓNICA

ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000013019060

Fecha de Infracción 23/07/2016



JULIANA ANDREA FONSECA SANABRIA

CLL 24 # 77A 54 APT 201

BOGOTÁ D.C.

Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en
www.movilidadbogota.gov.co

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN

Código Infracción Descripción
C.02 Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.

Fecha Hora infracción
07/22/2016 16:41:45

Dirección de la Infracción - Sentido Carril - Localidad
CR 70 - CL 71a17 - ENGATIVA

INFORMACIÓN DEL VEHÍCULO

Placa Tipo Vehículo
HAU149 AUTOMÓVIL

OBSERVACIÓN

ESTACIONA EN ABANDONO VIA PUBLICA, ART 55, 76, 127 DEL CNT. LUGARES PROHIBIDOS

INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO

Nombre Nro. Identificación
JULIANA ANDREA FONSECA SANABRIA 1016003706

Dirección
CLL 24 # 77A 54 APT 201

Señor propietario, si usted no es el infractor, diligencie la siguiente información:

Nombre del Infractor Nro. Identificación

Dirección del infractor Carretera Electrónica



Valor Pagado

AGENTE DE TRÁNSITO
Jorge Ivan Moreno Calderon
PLACA 094506

Desprendible para el Banco

Marcúe con X en la casilla de la opción de pago correspondiente

☒ 172,400

* Pago con curso y con descuento del 50% hasta el día 2016-ago-18



☒ 258,500

* Pago con curso y con descuento del 25% hasta el día 2016-sep-08



☒ 344,700

Pago SIN descuento hasta el día 2016-sep-22



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

* Recuerde que estos descuentos se otorgan sólo si realiza el curso pedagógico sobre normas de tránsito dentro del plazo indicado

ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000013019060

Nombre Depositante

Teléfono

Fecha pago

Valor Pagado

97. 100-10500-0-255-10000

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 15668

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-134054/ LILIANA ANDREA FONSECA SANABRIA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-237956 del 28 DE OCTUBRE DE 2019

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-134054.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 30 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN _____

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 07 DE ENERO DE 2020 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN _____

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD
DE TRANSITO. DIANA CAROLINA
CASTILLO MOSQUERA